



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C, 05 de junio del año 2024 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 103-2024 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, aprobó la creación de 11 (once) puestos bajo el Régimen de la Administración Nacional de Servicio Civil; por un monto de **L4,149,459.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS)**, las que se ubicaron en los Programas 11 Sistema de Gerencia Publica por Resultados y Transparencia y Programa 12 Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial. **CONSIDERANDO (2):** Que, la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas procede a rectificar la Resolución No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, en lo que se refiere al artículo No. 1 en el Programa 12 Seguimiento y Evaluación Institucional, Sectorial y Presidencial, Actividad/Obra Formulación y Evaluación de Indicadores Institucionales y Sectoriales, a 3 (tres) Puestos de Oficial de Gestión Pública por Resultados, en el que erróneamente se colocó el Nivel VIII, siendo el correcto el Nivel VII. **CONSIDERANDO (3):** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal en la Dirección de Gestión por Resultados; sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO (4):** Que, la Dirección de Gestión por Resultados; a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2024 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 245 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2024; procede a rectificar la Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, en lo que se refiere al nivel de las 3 (tres) puestos mencionados en el artículo No. 1 de dicha Resolución. **POR TANTO:** De conformidad a lo establecido en los siguientes artículos: 321 de la Constitución de la República; 36, Numeral 8) y 116 de la Ley General de la Administración Pública, 6 y 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto 1, 46, 47, 52, 60, 64, 229, 230, 233, 245, 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2024; 2 y 3 del Reglamento de Ejecución de La Ley Orgánica del Presupuesto; 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente; contenidas en el Acuerdo No. 1341; 27 numeral 7) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo. **RESUELVE: “ARTICULO UNICO:** Rectificar el artículo 1 de la Resolución Definitiva No. 024-2024 de fecha 08 de marzo del año 2024, el cual debe leerse de la manera siguiente: **ARTÍCULO No.1-** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, en las estructuras presupuestarias las plazas siguientes:

INSTITUCION 414
DIRECCION DE GESTION POR RESULTADOS
PROGRAMA 12
SEGUIMIENTO Y EVALUACION INSTITUCIONAL, SECTORIAL
Y PRESIDENCIAL
ACT/OBRA 02



FORMULACION Y EVALUACION DE INDICADORES INSTITUCIONALES
Y SECTORIALES

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 03 Coordinaciones Sectoriales

N. de Puestos	Código	G	N	Descripción	Salario Mensual	Efectividad
3	784	2	VII	Oficial en Gestión Pública por Resultados	L 28,200.00	01/04/2024”

NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo No.176-2022 / Acuerdo No.002-2024 **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA** SECRETARIO GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya